

5.2.- PRINCIPALES MATERIALES, COMPONENTES Y/O PARTES Y PIEZAS ORIGINARIOS DE **PAISES MERCOSUR**

CODIGO NALADISA	DESCRIPCION	MERCOSUR PAIS	(Ver Nota 6)		% SOBRE VALOR FOB DE PRODUCTO FINAL
			VALOR CIF US\$	UNIDAD DE MEDIDA	

5.3.- PRINCIPALES MATERIALES, COMPONENTES Y/O PARTES Y PIEZAS **NO ORIGINARIOS**

CODIGO NALADISA	DESCRIPCION	PAÍS DE ORIGEN	(Ver Nota 6)		% SOBRE VALOR FOB DE PRODUCTO FINAL
			VALOR CIF US\$	UNIDAD DE MEDIDA	

6.- COMPOSICION DE LA MERCANCIA A EXPORTAR:

_____ % INSUMOS NACIONALES (5.1)
 _____ % INSUMOS MERCOSUR (5.2)
 _____ % VALOR AGREGADO NACIONAL
 _____ % INSUMOS NO ORIGINARIOS (5.3)

FECHA DE PRESENTACION: FIRMA Y TIMBRE DEL PRODUCTOR FINAL O EXPORTADOR
--

- NOTAS: (1) LA DESCRIPCION DE LA MERCANCIA DEBERA COINCIDIR CON LA QUE CORRESPONDE AL CODIGO EN NALADISA CON LA QUE SE REGISTRA EN LA FACTURA COMERCIAL, ASI COMO EN EL CERTIFICADO DE ORIGEN.
 (2) LAS DECLARACIONES DEBERAN SER PRESENTADAS CON UNA ANTICIPACION SUFICIENTE PARA CADA SOLICITUD DE CERTIFICADO.
 (3) EN EL CASO DE LAS MERCANCIAS O BIENES QUE FUERAN EXPORTADOS REGULARMENTE, Y SIEMPRE QUE EL PROCESO Y LOS MATERIALES COMPONENTES NO FUERAN ALTERADOS, LA DECLARACION TENDRA UNA VALIDEZ HASTA DE SEIS MESES DESDE LA FECHA DE SU EMISION.
 (4) SE ENTIENDE POR VALOR CIF DEL INSUMO, A AQUEL INDICADO EN LA DECLARACION DE IMPORTACION DE ESTE.
 (5) EL SUSCRIPTOR DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.
 (6) PARA LOS PRODUCTOS AFECTOS A LA NORMA DE ORIGEN DE **VALOR DE CONTENIDO REGIONAL (VCR)** Y QUE UTILICEN INSUMOS NO ORIGINARIOS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, DEBEN NECESARIAMENTE COMPLETARSE EL VALOR FOB DE EXPORTACIÓN Y VALOR CIF DE LOS INSUMOS IMPORTADOS UTILIZANDO LA MISMA UNIDAD DE MEDIDA (KILO, UNIDADES, TONELADAS, M3, ETC.).